

cumplimiento, convocandole al proprio sus Conde-
Jales J.º el siguiente dia en el qual à las cinco de me-
tade se notifico q.º el Sr.º Truf. Coronado al Sr.º
D.º Sr.º, q.º por acuerdo celebrado aquella mañana
por los mismos Capitulares se suponia se havia
acordado, q.º para poner en execucion con dicanen de
Ahor el literal contenido de la R.º de Provicion
se unieron à ella ciertos testimonios, que no se apo-
sificaron, y se fueron todo el Ayuntamiento del dia diez
y seis, felicitando el D.º Sr.º Salinas J.º por la
prevencion que huviese recaido, manifestando parecerle
se havia evacuando lo prevenido en el indicado acor-
do, y notificandole, para q.º diese traslado al Sr.º
Coronado, quien interrogado con respecto a su prae-
tican lo referido, lo qual se hizo à nueva interpre-
tacion del diez y siete y el expresado D.º Sr.º anu-
diendo, Coronado el que se estaba evacuando el De-
creto del Ayuntamiento, y q.º en significandole
de sus virtudes, y providencia, q.º se pusiera lo has-
ta favor à q.º correspondiese, por lo q.º à las siete
de la tarde del proprio dia, cumpliendo los tres naturales